

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76

QUIJORNA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.9 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Quijorna, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Ayuntamiento de Quijorna, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1) se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo a la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 ("Boletín Oficial del Estado" número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (Boletín Oficial del Estado" número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

ART.º = Artículo; OM. ORD = Ordenanza de Policía Urbana del Ayuntamiento de Quijorna; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Usp.	Norma	Art.	Ptos.	Req.
2819100000057	SABOGAL VELANDA JOSE URIEL	53844119S	ALGETE	16/04/2011	80		R.G.C.	152	0	
28119100000029	GARCIA PUERTAS GEMMA Mª	14301565G	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	26/02/2011	200		R.G.C.	94	0	
28119100000039	ASTUR KUGAN	X3615292Z	MADRID	01/03/2011	200		R.G.C.	94	0	
00336-Q-2011	LUJAN NUÑEZ SERGIO	52998266X	POZUELO DE ALARCON	22/01/211	200		R.G.C.	94	0	
28119/85	JOSE ANTONIO LOBO SANZ	50817542	QUIJORNA	01/07/2011	200		R.G.C.	94	0	
28119/93	MARIA CECILIA VILA CHAVE	50761750	MAJADAHONDA	17/07/2011	80		L.S.V.	53	0	
28119/70	DE GRACIA ARJONA ALBERTO	47025958	MADRID	01/06/2011	80		L.S.V.	53	0	
28141900000018	GARCIA PUERTAS GEMA MARIA	14301565G	MADRID	17/02/2011	200		R.G.C.	94	0	
28119/69	CABLE ESPAÑA INGENIERIA TELECON SL	B82304668	MADRID	25/05/2011	80		R.G.C.	154	0	1
28119/88	REFORMAS COMPLETAS VILLAMANTE, SL	B82548801	MADRID	04/07/2011	200		R.G.C.	94	0	1
PA-28119/00000011	LOPEZ VILLALBA MARTINEZ MANUEL	06189529E	MANZANARES	15/02/2011	80		R.G.C.	154	0	
PA-2811900000013	LOBO SANZ JOSE ANTONIO	50817542P	QUIJORNA	16/02/2011	80		R.G.C.	60	0	
PA-2811900000053	COLADO DE LA CRUZ JOSE LUIS	2811915G	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	20/03/2011	80		R.G.C.	154	0	
PA-28119100000033	HUESCAS SOTELINO ROBERTO	202607294	QUIJORNA	27/02/2011	200		R.G.C.	94	0	
PA-00438-Q-2011	SIERRA SANCHEZ CARLOS	052583528	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	30/01/2011	80		R.G.C.	171	0	
28119/96	PIOTR HOMENTOWSKI	X2658482G	MADRID	15/07/2011	80		R.G.C.	154	0	
2811977	SERRANO RODRIGUEZ VICTORIANO	7004044W	MADRID	18/06/2011	200		C.I.R.	94	0	
PA-2811918/11	GARCIA PUERTAS GEMA MARIA	14301565G	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	17/02/2011	200		R.G.C.	94	0	
28119114	LOBO SANZ JOSE ANTONIO	50817542	QUIJORNA	09/09/2011	80		R.G.C.	155	0	
28119122	ANGHELUESCO MIRCEA FLORENTIN	X960445J	GALAPAGAR	28/09/2011	80		R.G.C.	155	0	
28119121	MARIA ESTHER RODRIGO	50079843	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	24/09/2011	80		R.G.C.	171	0	

Quijorna, 14 de noviembre de 2011.—La alcaldesa del Ayuntamiento de Quijorna, Mercedes García Rodríguez.

(02/10.047/11)